

CONVOCATORIA:	02/21
RESOLUCIÓN:	28 DE JULIO DE 2021 (BOE 31 DE AGOSTO DE 2021)
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF000920
CUERPO:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
DEPARTAMENTO:	COMUNICACIÓN
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	PERIODISMO

### **ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

**Presidente: D. FRANCISCO ANDRÉS MARTÍNEZ GALLEGO**

**Secretaria: D<sup>a</sup>. MARÍA ANTONIA PAZ REBOLLO**

**Vocal: D. JUAN MIGUEL AGUADO TERRÓN**

**Vocal: D. MIGUEL RODRIGO ALSINA**

**Vocal: D<sup>a</sup>. SALOMÉ BERROCAL GONZALO**

*Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:*

- a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

### Criterios del Primer Ejercicio

El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
80 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <p><b>INVESTIGACIÓN ----- 50</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sexenios (puntuación máxima: 5)</li> <li>• Publicaciones científicas (puntuación máxima: 22) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículos JCR, SCOPUS (puntuación máxima: 8)</li> <li>- Artículos en revistas científicas no JCR o SCOPUS (puntuación máxima: 5)</li> <li>- Libros SPI (puntuación máxima: 5)</li> <li>- Capítulos de libros (puntuación máxima: 4)</li> </ul> </li> <li>• Ponencias y comunicaciones a congresos (puntuación máxima: 3)</li> <li>• Dirección y participación en proyectos competitivos de investigación (puntuación máxima: 5)</li> <li>• Dirección y participación en otros proyectos y contratos de investigación (puntuación máxima: 2)</li> <li>• Dirección de tesis doctorales (puntuación máxima: 3)</li> <li>• Estancias en centros de investigación (de más de un mes) (puntuación máxima: 2)</li> <li>• Trabajos de transferencia de conocimiento a la sociedad (puntuación máxima: 5)</li> <li>• Otros méritos (materiales de creación, colaboraciones internacionales, premios, etc.) (puntuación máxima: 3)</li> </ul> <p><b>DOCENCIA ----- 15</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trayectoria docente (puntuación máxima: 3)</li> <li>• Resultados de encuestas de evaluación docente (puntuación máxima: 3)</li> <li>• Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad (puntuación máxima: 1)</li> <li>• Docencia impartida en inglés (puntuación máxima: 2)</li> <li>• Elaboración de material docente original (puntuación máxima: 2)</li> <li>• Proyectos de innovación docente (puntuación máxima: 2)</li> <li>• Dirección de TFG, TFM, tesinas o similares (puntuación máxima: 2)</li> </ul> <p><b>GESTIÓN ----- 5</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades o que hayan</li> </ul>	70 puntos

	<p>sido asimilados, o en organismos públicos de investigación durante al menos un año (puntuación máxima: 3)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de las Administraciones Públicas durante al menos un año (puntuación máxima: 1).</li><li>• Experiencia profesional fuera del ámbito universitario (puntuación máxima: 1)</li></ul>	
	<p><b>Proyecto Docente e Investigador</b></p> <p>Proyecto Docente (puntuación máxima: 4)</p> <p>Definición de objetivos (puntuación máxima: 1) Diseño programático (puntuación máxima: 1) Diseño metodológico y didáctico (puntuación máxima: 1) Diseño de evaluación (puntuación máxima: 1)</p> <p>Proyecto Investigador (puntuación máxima: 4)</p> <p>Definición de objetivos (puntuación máxima: 1) Diseño metodológico (puntuación máxima: 2) Planificación de la investigación (puntuación máxima: 1)</p>	<p><b>8 puntos</b></p>
	<p><b>Presentación y Discusión</b></p>	<p><b>2 puntos</b></p>

### Criterios del Segundo Ejercicio

El segundo ejercicio consistirá en la **presentación**, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un **trabajo de investigación original** realizado por el aspirante, sólo o en equipo, y **susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente**, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
20 puntos	Trabajo de investigación <ul style="list-style-type: none"> <li>- Originalidad de la propuesta y objetivos (puntuación máxima: 3)</li> <li>- Originalidad y calidad del diseño metodológico (puntuación máxima: 3)</li> <li>- Vertebración de las preguntas de investigación e hipótesis de trabajo (puntuación máxima: 3)</li> <li>- Pertinencia y calidad de las fuentes consultadas (puntuación máxima: 2)</li> <li>- Calidad de las conclusiones (puntuación máxima: 2)</li> <li>- Actualidad y pertinencia de las referencias bibliográficas y/o webgráficas (puntuación máxima: 2)</li> </ul>	15 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: [www.uc3m.es](http://www.uc3m.es)

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las   9   horas, del día   28   de octubre de 2021, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Getafe, a fecha de las firmas digitales

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**

**D. FRANCISCO ANDRÉS MARTÍNEZ GALLEGO**

**D<sup>a</sup>. MARÍA ANTONIA PAZ REBOLLO**

**VOCAL**

**VOCAL**

**D. JUAN MIGUEL AGUADO TERRÓN**

**D. MIGUEL RODRIGO ALSINA**

**VOCAL**

**Vocal: D<sup>a</sup>. SALOMÉ BERROCAL GONZALO**